



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 17 de diciembre de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC-0513-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	DAX	URREA	CARDENAS
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 13 de diciembre de 2022 a 16 de diciembre de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

Objeto de la Comisión:  
PARTICIPAR EN EL OPERATIVO DE INSPECCION Y VIGILANCIA, EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL POLIGONO DE LA RESERVA DEL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO.

Síntesis:  
SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES,

Conclusión:  
SE REALIZACION RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA LLEVADAS EN LA ZONA FEDERAL Y REVISIONES A EMBARCACIONES MENORES, PARA LA REVISION DE LA NOM- 059

Resultados Obtenidos:  
CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE NO CAPTUREN ESPECIES PROTEGIDAS

Contribución:  
SE LLEVA ACABO REVISIONES DE EMBARCACIONES MENORES, EN LOS DESEMBARQUES, PARA LA PROTECCION DE ESPECIES PROTEGIDAS

Atentamente  
  
DAX URREA CARDENAS  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
Lic. Karina Aguilar Vasquez  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 01 de diciembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0513-2022  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

C. DAX URREA CARDENAS  
C. ADRIAN CASTELUM RETES  
C. GERARDO VALENZUELA OCHOA  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 13 al 16 de diciembre de 2022, a los Municipios de Puerto Peñasco y a la Localidad del Golfo de Santa Clara, Municipio de San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora, con la finalidad de llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, así como en Aguas de Jurisdicción Federal y dentro del Polígono de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.  
BECM/ KAV